

nes domésticas; hoy se presenta claro y se comienza á respirar el aire puro de la mutua concordia.

Señores Diputados y Senadores: Los anales del segundo período de vuestra misión legislativa se recomendarán á los ojos de vuestros comitentes, llevando el siguiente honroso epígrafe: "Es uno mismo el interés del pueblo soberano y el de sus representantes." Estas palabras esculpidas en las puertas de las Cámaras, respetables santuarios de las leyes, manifestarán á la nación mexicana la preciosa inscripción digna exclusivamente del sistema de gobierno que adoptó en 1824.

Por lo que ha manifestado también hoy el Ejecutivo, se recomienda la importancia de algunas leyes en cuya formación tendréis que ocuparos con toda la preferencia que demanda su naturaleza. Tales son las que arreglen la Hacienda pública, y las que organicen el Ejército de un modo digno de una república ilustrada. Están convencidos nuestros valientes militares, que en tanto son acreedores al honroso título de "Beneméritos defensores de la Independencia y de las leyes," en cuanto que sus intereses son los mismos que tiene el resto de los ciudadanos. A vuestra sabiduría y prudencia se encomendarán ciertas reformas que, dejando en todo su majestuoso esplendor la religión católica, digna de una sabia y juiciosa protección, arranquen de raíz el germen de la superstición, y de aquella moral falsa que convierte la dignidad del hombre en una abatida servidumbre.

¡Estados soberanos que componéis la grande Nación Mexicana! Fijad la vista en los legisladores, que hoy continúan en el Congreso General justificando vuestra elección con ejemplos de moderación, con la simplicidad de sus costumbres, y con su profundo respeto á la Constitución, sin cuyo vigor no puede haber libertad ni seguridad. No temáis á los enemigos del reposo. El Supremo Poder Ejecutivo tiene en las manos la antorcha encendida del patriotismo, con que anima la ley. Él dirá á los que intenten apagar ese fuego sagrado, una expresión semejante á la que, según refiere una antigua fábula, oyó el sátiro de la boca de Prometeo: "No os acerquéis, conspiradores; este fuego patrio destruye las osadas manos que lleguen á tocarlo."—He dicho. (31)

~~~~~

**El General Santa-Anna, al abrir las sesiones ordinarias,  
el 4 de Enero de 1835. (32)**

CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN:

La Providencia nos concede, por un favor señalado, que comencéis á desempeñar vuestras augustas funciones, cuando la paz extiende sus beneficios por toda la República, cuando los partidos y las facciones que la mantuvieron en prolongada agonía, han perdido el funesto poder de convertir en principios los extravíos de la razón, en acciones heroicas los crímenes más espantosos. Encadenado ya el monstruo de la anarquía, los talentos y las virtudes republicanas cesaron de ser títulos de proscripción; y aquel estado de inestabilidad que no presentaba garantías sólidas de ninguna especie, ni á la sociedad, ni á sus individuos, se disipa finalmente, dejando en todos los corazones sensibles á los impulsos del amor á la Patria, una aversión profunda á las exageraciones, á las extravagancias de una época de desorden y escarmiento.

Los directores de los negocios se entregaron imprudentemente á ilusiones de perfectibilidad, y desconociendo el prestigio de hábitos antiguos, la prevención de los espíritus, la debilidad y complicación de nuestra máquina social, le imprimieron un movimiento irregular que debió conducirla á su última ruina. La política, esa ciencia sublime, cuyo objeto es dirigir los intereses particulares al bien general, sirvió solamente para contrariar los intereses de todos, para erigir á la opresión en sistema de gobierno. Se olvidó que las verdades políticas y morales pasan lentamente por medio de los errores, que se desenvuelven poco á poco, y que su fruto sazona por la tarda operación del tiempo. Suponiéndose que la ilustración había penetrado hasta en las masas del pueblo, se intentaron reformas que no habían sido discutidas ni analizadas de antemano, se plantearon con una violencia escandalosa, se apoyaron en la fuerza física, recurso único y efímero de las medidas que se separan de la opinión ó que la combaten. El Gobierno se puso en guerra con sus propios súbditos, y éstos sufrieron todas las vejaciones de una tiranía desconcertada, á la vez que se invocaban los derechos santos de la justicia, los goces de una libertad racional y todos los bienes que mejoran y consolidan una sociedad civilizada.

Sorprendido el pueblo, arrastrado hacia una senda que veía lo llevaba al abismo, reflexionó sobre su suerte, palpó toda la extensión de sus peligros, apeló al enérgico recurso de su voluntad y de su poder. Se espera en vano sumisión y obediencia de los pueblos, cuando se les considera como viles esclavos, cuando el capricho de unos cuantos hombres, célebres únicamente por su audacia, es la regla de las operaciones administrativas.

No es extraño, señores, que la indiferencia ó pasibilidad con que se da en cara á nuestro pueblo, hubiera cambiádose de repente en actitud hostil, y que una revolución provocada de tantas maneras, estuviera á punto de inundar en sangre á nuestra infeliz Patria. Los tormentos de la sociedad se habían multiplicado: las persecuciones se sucedían unas á otras: la propiedad era un motivo de execración: los talentos causa de ruina; y aun los grandes servicios á la Nación, título de oprobio y escalón quizá para un suplicio injusto, preparado secretamente por la más negra ingratitud.

El rumor de la tempestad llegó al retiro que había escogido para alejarme de la intervención fastidiosa de los negocios públicos, para dar lecciones prácticas á los que tanta injusticia hicieron á mis sentimientos, de que el ejercicio del poder no es objeto digno de una alma verdaderamente republicana. En medio del universal conflicto se me señalaba como á única esperanza de salud; los que observaron el desenfreno de los odios y resentimientos, los que veían encendida la antorcha de la doble guerra civil y religiosa, me conjuraron con la instancia del grave peligro que amenazaba á la República, á que volase á su ayuda y á su socorro. No pude, no debí ser indiferente á la presencia de tantos males. Volví á empuñar las riendas del gobierno en el momento crítico y preciso, en que la sociedad se aproximaba á su disolución.

En este tiempo se manifestó en la ciudad de Orizaba una chispa eléctrica, que debía naturalmente generalizar el incendio para que la imprudencia y la maldad habían acumulado tantos combustibles. Por una fatalidad, siempre lamentable, el Congreso de la Unión se rehusó á participar del convencimiento del Gobierno, de que era urgente é indispensable retroceder en un camino en que se avanzó demasiado. La suspensión ó derogación de las leyes que obligaban á los Obispos, bajo de terribles penas, á dar pastores á sus iglesias, y las llamadas de ostracismo, hubieran bastado para restablecer la



tranquilidad á los espíritus, y á la sociedad su perdido equilibrio. El amor propio se creyó ofendido, y con algunas honorables excepciones, se prefirió por las Cámaras correr los riesgos y azares de una revolución, á la sumisión que tiene el pueblo derecho de exigir á sus mandatarios, de no obrar contra su expresa y terminante voluntad.

Cuando la Administración se lisonjeaba de que los miembros del Poder Legislativo, dóciles al influjo de las circunstancias se hubieran prestado á tomar en consideración el estado de la causa pública, y á acordar las medidas salvadoras que ellas mismas indicaban, fué enteramente abandonada, por haberse suspendido las sesiones, á pesar de que el Gobierno manifestó enérgicamente la inoportunidad de esta conducta y sus funestas consecuencias. Las representaciones del Ejecutivo, urgentes como lo eran las necesidades, se atribuían á miras, á proyectos innobles; llegó á suponerse connivencia en una revolución, que era la de las masas fuertemente sacudidas y violentadas, en una revolución que anunció de antemano, porque conocía las opiniones, los intereses y las simpatías del pueblo que gobernaba. Un error vino en seguimiento de otro error. Los mismos individuos que afectando un temor y sobresalto que no tenían, precipitaron al Congreso á dar punto á sus sesiones en tiempo hábil, lo obligaron á reunirse después de fenecido el en que podían prorrogarse las sesiones con arreglo al art. 71 de nuestra Constitución. El Gobierno, haciendo abstracción de los motivos que notoriamente se tuvieron para violentar esa reunión tan resistida por las Cámaras cuando debía verificarse, declaró que desconocía los actos que emanaban del Congreso fuera del tiempo legal de sus sesiones, porque revestido del poder salvador de hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, no podía desatenderse de la infracción cometida, por altos que fuesen los respetos debidos á la autoridad que prorrogaba su ejercicio más allá de lo que le permitía la ley fundamental.

La nación ha pronunciado ya su respetable juicio acerca de esta providencia, y el Gobierno cree que al dictarla, no solamente cumplió con un riguroso deber, sino que á ella es deudora la sociedad, de no haberse visto envuelta en los desastres consiguientes al abuso del poder.

No habiéndose cerrado las sesiones del Congreso, con las formalidades prescritas por la ley, no pudo instalarse el Consejo de Gobierno, que tiene lugar solamente en su receso legal; y el Ejecutivo, sin apoyo ni auxilio alguno en las circunstancias más difíciles en que se ha hallado la nación desde que se constituyó, afrontó los peligros, y se dedicó con el empeño y tesón de que el mismo pueblo es testigo, á dirigir la revolución preexistente á un fin racional y justo, evitando por este medio que degenerase en los excesos y horrores de que es susceptible un movimiento popular.

Después del levantamiento de la nación para conquistar su independencia, no ha ocurrido otro más enérgico, regular y simultáneo que el hecho en masa para sacudir el yugo de la esclavitud doméstica, para defender las garantías vilmente holladas en los cinco primeros meses del año que acabó. La resistencia á la opresión es del carácter del pueblo mexicano: ilustrado y justo, obedece ciegamente á las leyes; pero es incapaz de sufrir á sus tiranos. El pueblo se contempló atacado en su creencia por hombres demoralizados, que fincaron su gloria en promover la angustia de los espíritus. Nada se había concedido á las preocupaciones, que respeta el legislador, mientras no ceden al poder de la luz y el tiempo. Materias abstractas, de difícil inteligencia, se remitieron á la discusión del pueblo, á tiempo que se expedían leyes en contrariedad con ideas profundamente radicadas por más de tres siglos. Estas leyes se escudaban con el terror,

como si los pensamientos de mejora no pudieran sostenerse si no es por medio de vejaciones y destierros. Tal era la cólera y la indignación del pueblo, que si el Gobierno no hubiera hecho pronta justicia á su voluntad, durarían hoy y durarían por muchos años las venganzas provocadas. El Gobierno, considerando sus facultades para hacer cesar tantos males, suspendió los efectos de aquellas leyes, más abiertamente condenadas por la opinión pública. El pueblo correspondió generosamente á este obsequio, debido á sus deseos. El Gobierno ha recibido las bendiciones desinteresadas de cuantos alcanzaron á penetrar la gravedad de la crisis que amenazaba con una larga y peligrosa confusión.

Los hombres imprudentes ó perversos, que habían arrancado á la sociedad de sus bases, sin detenerse en la elección de los medios, con tal de que condujesen al fin de conservar el imperio de la anarquía, comprometieron á las autoridades de los Estados de México, San Luis Potosí, Michoacán, Jalisco, Puebla, Oaxaca, Yucatán, y las Chiapas, á que desconociesen las autoridades del Ejecutivo de la Unión, preparando inútiles resistencias á sus mandatos. Sostenido el Gobierno por los sufragios del pueblo, triunfó sobre el último recurso de los agitadores. La acción, sin embargo, del Poder, se limitó á restablecer el de las leyes; nada de venganzas, nada de castigos; los hechos correspondieron á la fe política del Gobierno, á su acreditada moderación, á las solemnes promesas de obrar exclusivamente por los grandes intereses de la sociedad.

En Querétaro, en Morelia, en Guadalajara y en algún otro punto aislado aparecieron nuevos síntomas de desorganización. Cayóse en el error, de que para romper el yugo de una pasión tiránica era inevitable cambiar de sistema de gobierno. El desorden de los acontecimientos, la funesta alternativa de los partidos en el poder y en el mando, han impedido la realización completa de los beneficios que es capaz de producir y ha producido en parte la organización política que adoptamos en 1824. Debe hacerse justicia: sus bases son excelentes: contienen lo bastante para preservar á la sociedad de su disolución. Aunque nuestra ley fundamental encierra algunas partes débiles y otras mal coordinadas con el todo, y presta á las facciones demasiado poder para combatirla, no debe confundirse lo reglamentario con lo esencial, que no participa de sus vicios. Por estas consideraciones, el Gobierno cuidó de rectificar la opinión, y halló la docilidad necesaria en los que no habían meditado acerca de los riesgos que envolvía un proyecto tan atrevido.

La orden circular de 9 de Julio satisfizo á todos los deseos y á todos los intereses. Para establecer una libertad conveniente, es necesario identificarla con el orden. Defectos muy conocidos de nuestro régimen político han contribuido á esa peligrosa agitación que tantas angustias ha causado á la sociedad. Sin separarse de los principios generales, puede darse al edificio mayor regularidad y solidez. Todos los hombres ilustrados y de buena fe, confiesan que el orden actual de cosas no es subsistente. ¿Qué debe hacerse? Mejorar sin destruir. Este ha sido el designio del Gobierno; esto lo que ha recomendado á los pueblos. Ampliense los poderes de los representantes, sálvanse los trámites puramente reglamentarios para establecer las reformas, y ellas se harán sin estrépito, sin peligro, sin consecuencias desagradables.

Desgraciadamente se dió por algunas juntas electorales arbitraria latitud á los poderes de los representantes del pueblo, sin reflexionar, que separándose de las bases primordiales de la Constitución, rompían los títulos de su existencia, y colocaban á los nuevos mandatarios en una posición verdaderamente falsa, ilegal y perniciosa. El Con-



greso, para el cual se hacían las elecciones, era un Congreso constitucional y ordinario; y no podía suponersele funcionando legítimamente cuando destruía la ley fundamental que lo autorizaba. A fin de prevenir las consecuencias de un extravío, el Gobierno se apresuró, por circular de 15 de Octubre, á declarar que la ampliación de facultades no se podía extender á tocar las bases que la Constitución estableció como invariables.

Cierto es que el edificio construído sobre ella es defectuoso; la experiencia lo ha demostrado. Elevémonos á los principios fundamentales, no veámos á la Constitución mas que en ellos; considerémonos obligados á mantenerlos, y á nada más. De este modo, no se faltará á lo esencial de nuestros juramentos; se atenderá á los males donde realmente existen, y no nos exponremos á dar pábulo á las disensiones que tan fácilmente renacerían.

Así es como el Ejecutivo, sin apartar la vista de la ley fundamental, ha podido contener en los límites de la razón y del deber tantas y tantas pretensiones que se atropellaban para aumentar la importancia de las desgracias públicas. ¡Cuán satisfactorio es al Gobierno haber resistido con noble firmeza al torrente de pasiones enérgicas, sin embargo de ser encontradas, que conspiraron á arrebatarse el timón de los negocios, á extraviar el rumbo, á perder la nave vacilante del Estado!

El odio público se había explicado contra los ciudadanos que compusieron el Congreso anterior; y la revolución que miraba á las cosas, se afectó igualmente de siniestras prevenciones hacia las personas que influyeron en los desacarríos tan lamentables de la época. Así es que, desconocido el Congreso, no pudo evitar el Ejecutivo la renovación total de la augusta Cámara de Senadores, confiándose por segunda vez á las legislaturas de los Estados la facultad de distinguir con sus sufragios á ciudadanos amados y favoritos del pueblo. Ignora el poder de las revoluciones populares, el que las confunde con el estado sereno y tranquilo de los tiempos comunes. Escoger de los males el menor, es una regla de prudencia; obedecer al pueblo cuando habla, es un reconocimiento de su soberanía.

Ese mismo pueblo, dotado de feliz instinto para descubrir el origen de los males que fatigan su paciencia, y los remedios que puedan dar término á su ansiedad, demandó con tesón é imperio el restablecimiento de la Corte Suprema de Justicia, porque veía desorganizado á uno de los poderes supremos de la Federación. La suspensión de la mayoría de sus ministros mereció el concepto de ser un acto calculado y arbitrario de proscripción. El motivo era pequeño é insignificante; no así el designio: éste era, no hay que dudarlo, el de trastornar á la sociedad, para elevarse en medio de la confusión y sobre ruinas y escombros. Para sostener estos hechos escandalosos, se introdujo una novedad anticonstitucional de gran tamaño: una corte de suplentes estables y duraderos por muchos años, suplentes que no admite la Constitución ni puede dar una ley ordinaria de un Congreso Constitucional. La ley de 18 de Marzo, desfigurando nuestro Código, lo despedazara, si el Ejecutivo no hubiera hecho cumplir la justicia restituyendo al templo de Astrea á los ciudadanos que fueron colocados en él por el voto de los pueblos, y arrancados por el furor y ceguedad de las pasiones.

La imprudente ley de curatos produjo el efecto que se encerraba en los cálculos más comunes de la previsión. Las iglesias carecieron de sus pastores; resistieron éstos con unánime decisión y energía el cumplimiento de una ley que condenaba sus conciencias: fieles estos ciudadanos á sus deberes religiosos, se sometieron á la autoridad que les imponía una pena, y la sufrieron con laudable resignación. El pueblo reclamó esta

violencia. ¡Cuán vivas son las simpatías que inspira la desgracia injusta en la multitud! El Gobierno que suspendió la ley, suspendió también sus efectos. Los prelados volvieron á su silla; el culto del Ser Supremo tornó á su esplendor. El art. 3 de la ley fundamental había prescripto al Ejecutivo sus deberes; se gloria de haberlos satisfecho. El Gobierno, sin embargo, no ha consentido más que lo preciso á las necesidades urgentes de la Iglesia mexicana. Los respetos debidos á la autoridad del Congreso se han salvado. La circunspección ha marcado todos los pasos de la conducta del Ejecutivo.

Haciendo restablecer las autoridades supremas del Estado de Durango, el Gobierno ha manifestado su acatamiento á la ley fundamental. Aquellas autoridades no desconocieron la autoridad del Ejecutivo nacional, no se alarmaron, no obraron hostilmente. ¿Podía tolerarse un extravío de los fines que justificaba la revolución? El Gobierno, imparcial, justo, circunspecto, no debió obrar de otra manera. Los gobiernos que tienen moralidad, no se dejan arrastrar de pasiones políticas ó de intereses de partido.

Nunca ha sido más ardiente ni encarnizada la lucha de nuestros bandos políticos que en el tiempo presente. No consultando el Gobierno á otro bien que el procomunal, ha marchado por una senda sembrada de obstáculos y de peligros. Todas las fuerzas conspiraban á arrastrarlo: todas las facciones á combatirlo y á perderlo. El Ejecutivo ha conservado su superioridad en medio de tantas contradicciones. Satisfecho de la gratitud y grandiosidad de las miras que había conseguido, se contentó con presentar los resultados, hechos evidentes que no podían desfigurar ni la malicia ni el error. El ha condenado á las facciones y perdonado á los partidarios. El ha salvado de persecuciones á las clases y á los hombres, sin conceder otro favor que el de la ley á los que se llaman privilegiados. El ha dejado abiertas las puertas á los progresos de la razón, y las ha cerrado á la imprudencia del fanatismo político que no distingue tiempos, ignora lo que son los hombres y el influjo de las circunstancias. El Gobierno ha conservado intacto el depósito que se le confió, y espera con sumisión y confianza el fallo del Congreso Nacional.

Los nobles esfuerzos del Gobierno han obtenido su mejor y más halagüeña recompensa; la restauración de la confianza, la de la fuerza moral, cuya ausencia vuelve nulos á los gobiernos. El de la República es obedecido en toda ella, y no es ya su poder aquel fantasma que retrocedía á la presencia de las dificultades y de las contradicciones.

Mis Secretarios del Despacho os instruirán de los pormenores. Puedo, señores, anticiparos que la bancarrota del Erario público ha cesado: que auxiliado el Ejecutivo por el heroico sufrimiento de los empleados de la federación, ha podido amortizar grandes sumas de la deuda interior, y se han cubierto las cargas principales y más urgentes. Recomiendo á vuestra atención este negocio como el más digno de ser preferido, porque sin recursos la máquina social no puede moverse, y se toca por desgracia el extremo de la carencia de ellos.

Se conservaba un grupo miserable de los antiguos veteranos de la Independencia, para sufrir la ignorancia de la disolución del Ejército. Objeto de acriminaciones audaces, lo había sido también de leyes que propendían á dejar al orden público sin apoyo, á la libertad sin brazos robustos que pudieran defenderla, sin recompensa á los que se gloriaban de poseer el privilegio del peligro, el de efreecer sus pechos á las heridas y á la muerte, antes que el resto de sus conciudadanos. En mí habían fijado sus ojos mis